



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN No. 082

(Octubre 13 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACION SALARIAL MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA – PARA LA VIGENCIA 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.” Y SE DESIGNA PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.** Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n°031 del 12 de octubre de 2021 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACION SALARIAL MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA – PARA LA VIGENCIA 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- B.** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión segunda (2ª) el proyecto de acuerdo N°031 del 12 de octubre de 2021 para su respectivo estudio,



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **ROBERT SANCHEZ OSORIO** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día trece (13) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 13 de octubre de 2021

Concejales

ROBERT SANCHEZ OSORIO

Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy trece (13) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 082 del 13 de octubre de 2021, al honorable concejal Robert Sánchez Osorio, ponente del proyecto de acuerdo No.031 del 12 de octubre de 2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACION SALARIAL MENSUAL DEL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA – PARA LA VIGENCIA 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA

Secretario General

NOTIFICADO:

ROBERT SANCHEZ OSORIO

Ponente